

PERFIL DE CARGO



NOMBRE DEL CARGO:	TODERO ESPECIALIZADO
CARGO SUPERIOR INMEDIATO	SUPERVISOR
PROCESOS EN QUE PARTICIPA:	PRESTACION DEL SERVICIO
OBJETIVO DEL CARGO	
Realizar labores calificadas de mantenimiento y arreglos locativos que puedan responder a las necesidades de la empresa contratante.	
RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar la programación de las actividades establecidas por el jefe inmediato.• Custodiar las herramientas, insumos y materiales asignados para el desempeño de las labores establecidas.• Utilizar de manera adecuada las herramientas, elementos e insumos entregados para el desempeño de las labores establecidas.• Realizar las actividades cumpliendo con los Protocolos establecidos para cada labor.• Dar soluciones oportunas a los requerimientos de mantenimiento por parte de cliente interno en el sitio de trabajo asignado.• Utilizar de manera adecuada y permanente los EPP asignados a cada labor siguiendo los protocolos.• Cumplir con la rutina de trabajo establecida.• Cumplir con el horario de trabajo.• Informar las novedades correspondientes a la prestación del servicio a su jefe inmediato.	

PERFIL DE CARGO



ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
Educación	Primaria.
Experiencia Mínima	6 meses en labores similares.
Formación	Primaria, Curso de Trabajo en Alturas certificado.
Competencias	Organizacionales : <ul style="list-style-type: none"> • Servicio. • Aprendizaje.
	Cargo: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad al cambio • Análisis de problemas • Autocontrol • Calidad del trabajo • Comunicación • Colaboración • Dinamismo • Flexibilidad • Franqueza confiabilidad integridad • Iniciativa • Relaciones públicas. • Responsabilidad • Trabajo en equipo • Tolerancia a la presión
Principales Relaciones	Internas : Cargos Administrativos de la empresa. Jefe Inmediato. Compañeros de trabajo.
	Externas : Cliente Interno y Externo.
Manejo de Recursos Financieros	No
Personas a cargo	No
Información	Si

Fecha de Revisión:	
---------------------------	--

OBSERVACIONES

PERFIL DE CARGO



Para realizar trabajos en alturas debe cumplir con las normatividad vigente que reglamenta este tipo de labores, por tanto se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La persona debe contar con curso de Alturas certificado por el SENA de acuerdo a lo establecido en el art 6 de la Resolución 3673 de 2008 o que ha aprobado la evaluación y certificación por competencias laborales.
- Diligenciar permiso de trabajo por parte de la empresa contratante.
- Contar con el equipo apropiada y certificado para labores de alturas.
- Realizar la labor en apoyo con otra persona calificada en alturas para responder en caso de emergencia .
- Se debe contar con un equipo de comunicaciones.
- Realizar la labor en presencia de un supervisor calificado.
- Contar con un Programa de protección contra caídas.